

La Administración de la UPV/EHU debe informar y responder

En estas últimas semanas estamos recibiendo consultas y quejas de muchas trabajadoras y trabajadores sobre algunos procedimientos de la UPV/EHU. Concretamente, nos referimos a las convocatorias de medidas de acceso a la jubilación, complementos retributivos y cursos de formación del profesorado ayudante doctor. La falta de respuesta de la Administración a las consultas sobre dichos procedimientos genera incertidumbre y, en algunos casos, dificulta y retrasa los trámites. Las prisas, la falta de previsión y la falta de personal son las principales causas de esta mala gestión.

Las y los miembros del PDI que han solicitado el plan de jubilación en alguna de sus modalidades se han visto en la necesidad de realizar alguna consulta. Ejemplos de ello son dudas sobre cómo solicitar una determinada modalidad de jubilación, la situación en la que quedará el o la profesora o, una vez realizada la solicitud, dudas sobre cuándo se recibirá la resolución sobre la petición. El tema es complejo, sí, pero no es de recibo que la Administración de la UPV/EHU no dé respuestas claras a dudas que suscita el propio plan y los procedimientos a seguir. No son pocas las personas que aún están pendientes de recibir la resolución, y de conocer cuáles serán los plazos y cuál la dedicación docente con la que finalmente se quedarán. Esta incertidumbre no solo perjudica al profesorado que se incorporará al plan de jubilación, sino también a las y los compañeros de su departamento por la incidencia que tiene en el reparto de la docencia. Una vez iniciado el curso, es necesario confirmar a la mayor brevedad la situación en la que quedarán dichos y dichas profesoras. Ya van tarde.

La situación creada con la solicitud de los complementos retributivos del PDI también ha sido motivo de queja y nerviosismo. La documentación de la convocatoria carece de respuestas a cuestiones concretas del procedimiento y a situaciones personales específicas que deben ser respondidas y concretadas desde la Administración. Sin embargo, a pesar de llamar en diferentes momentos al teléfono facilitado para resolver las dudas y de enviar correos electrónicos, pasan los días y la respuesta no llega. El procedimiento de solicitud debe ser ágil. Para ello, bastaría con tener personal cualificado que responda rápidamente a las consultas y, con reducir la burocracia. Resulta un sinsentido que el PDI tenga que presentar los mismos méritos para diferentes trámites internos, ya que conlleva una inversión de tiempo que podría dedicarse a otras actividades. Más aún cuando la Administración ya dispone de gran parte de esos datos. Estos trámites se podrían automatizar en gran medida.

La falta de información para el profesorado ayudante doctor relativa al curso de formación que debe recibir el primer año de contratación ha sido otra de las fuentes de incertidumbre. Recordemos que el 12 de abril de 2023 entró en vigor la LOSU, donde se recoge la obligatoriedad de dicha formación. Desde entonces, en prácticamente todas las reuniones habidas con la Administración, LAB ha estado pidiendo la puesta en marcha de los cursos poniendo sobre la mesa el hecho de que un año después de la firma del contrato algunas profesoras y profesores no han podido recibir esta formación en el primer año, como marca la ley. En este *impasse* la Administración comunicó a este colectivo de PDA la posibilidad de realizar algunos cursos de formación docente organizados por el grupo G9. En el comunicado no se especificaba si éstos eran convalidables con los que exige la ley por lo que se generó aún más incertidumbre. Finalmente, y sin previa información a los sindicatos, se publicó la puesta en marcha del programa Abiatu para dar salida a esta situación. Sin embargo, no es admisible haber mantenido a este profesorado novel con esta preocupación durante tantos meses.

Ante las situaciones descritas, desde la sección sindical de LAB de la UPV/EHU solicitamos a la Administración:

- **Respuestas en tiempo y forma** en todas las consultas relativas a procedimientos internos de la universidad. Es intolerable que sea el silencio la respuesta a las dudas concretas sobre los procedimientos y frente a los problemas técnicos (informáticos, generalmente) de muchas y muchos trabajadores. Para abordar este problema habría que acometer tanto el trabajo de reorganización de algunas secciones de la Administración como la ampliación de la plantilla de PTGAS. Unas unidades administrativas bien provistas, organizadas y capacitadas facilitarán un mejor funcionamiento de la universidad.

- **Disminución de la burocracia.** Sería un gran avance en este aspecto si toda la información digitalizada de que dispone la Administración se utilizase directamente en todos los procedimientos internos sin que el personal deba aportarlo, una y otra vez, en cada convocatoria y/o proceso.

La falta de información y respuesta no puede ser una práctica habitual de la Administración de la UPV/EHU.